ACTUALIZACIÓN SALARIAL SEPTIEMBRE 2026: 1,9%

$ 2.552.560,34 + $ 73.786,55 = $ 2.626.346,89

Día del Bancario/a: Monto mínimo $ 2.275.519,25 que deberá ser abonado hasta el 6/11.

Comunicamos los montos iniciales acordados con las cámaras empresariales bancarias para el mes de Septiembre de 2026. Esta actualización será de aplicación para todas las remuneraciones mensuales brutas, normales, habituales y totales, remunerativas y no remunerativas, incluyendo los adicionales convencionales y no convencionales, acumulando en estos nueve meses del año un 23,6% sobre los salarios de Diciembre 2025.

Las partes acordaron además, continuar durante los meses deOctubre, Noviembre y Diciembre de 2026 con el mismo mecanismo y el alcance estipulado en los acuerdos salariales que se realizaron hasta el momento. Asimismo se comprometieron a continuar con la negociación paritaria en la segunda quincena de Enero de 2027.

De esta manera, desde la Asociación Bancaria garantizamos que los trabajadores/as bancarios/as continúen salvaguardando el poder adquisitivo de los salarios.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2026

1 SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Asociación Bancaria
La Bancaria
NUESTRO SINDICATO
CONSTRUIR UNIDAD CON PROGRAMA

ACTUALIZACIÓN SALARIAL

SEPTIEMBRE 2026: 1,9%

Salario Inicial + Participación Ganancias (ROE):

$ 2.552.560,34 + $ 73.786,55 = $ 2.626.346,89

Día del Bancario/a:

Monto mínimo **$ 2.275.519,25** que deberá ser abonado hasta el 6/11.

Comunicamos los montos iniciales acordados con las cámaras empresariales bancarias para el mes de **Septiembre de 2026**. Esta actualización será de aplicación para todas las remuneraciones mensuales brutas, normales, habituales y totales, remunerativas y no remunerativas, incluyendo los adicionales convencionales y no convencionales, acumulando en estos nueve meses del año un **23,6%** sobre los salarios de Diciembre 2025.

Las partes acordaron además, continuar durante los meses de **Octubre, Noviembre y Diciembre de 2026** con el mismo mecanismo y el alcance estipulado en los acuerdos salariales que se realizaron hasta el momento. Asimismo se comprometieron a continuar con la negociación paritaria en la segunda quincena de Enero de 2027.

De esta manera, desde la **Asociación Bancaria** garantizamos que los trabajadores/as bancarios/as continúen salvaguardando el poder adquisitivo de los salarios.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2026

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Carlos Irrera, Analía Ratner, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capoccetti, Walter Rey, Paola Savoia, Isabel Fernández, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Natalia Roino, Mariel Iglesias, José Giorgetti, Eduardo Zingarelli, Fernando García, Cristian Stratico, Gabriel Dipierri, Inés Costa Racedo, Claudia Ormachea, Francisco Muratore, Carolina Fernández, Yamila Azula, Claudio Bustelo.

www.labancaria.org | bancarios@bancaria.org.ar